

BASES DE CONCURSO
“TU OPINIÓN ES IMPORTANTE”

En Santiago, a 4 de octubre de 2022, Hipermercados Tottus S.A., RUT N°78.627.210-6, representado por don Wilson Zúñiga Fredes, cédula nacional de identidad número 10.569.250-1 y por don Sebastián Orellana Fernández, cédula de identidad número 12.046.421-3, todos con domicilio en esta ciudad en calle Nataniel Cox N°620, comuna y ciudad de Santiago, en adelante “Tottus” establecen las siguientes bases de concurso:

PRIMERO: Antecedentes Generales.

Con el fin de incentivar la relación con sus clientes, Tottus desarrollará un concurso denominado “Tu opinión es importante” (en adelante “el Concurso”), cuya duración se extenderá entre los días 4 de octubre de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023, ambas fechas inclusive.

Se deja expresa constancia que las presentes Bases reemplazan las bases legales previas sobre este concurso, dejándola sin efecto en todas sus partes.

SEGUNDO: Requisitos para participar.

Podrán participar del Concurso las personas naturales, mayores de edad, residentes en territorio de Chile continental y que cumplan con lo establecido en las presentes bases.

TERCERO: Procedimiento.

Para participar de este concurso, los clientes deberán seguir los siguientes pasos:

1. Comprar en alguna de las tiendas físicas de Tottus o en la App Fazil.
2. Ingresar al enlace www.tottus.cl/opinion, para acceder a la encuesta del concurso.
3. Completar la encuesta, indicando el número de boleta y la demás información solicitada. Es esencial que los datos personales entregados por el participante se encuentren correctos y actualizados.

Sólo se permitirá una participación de cliente por día en el Concurso, independiente del número de compras que haya realizado.

CUARTO: Duración:

El Concurso se llevará a cabo entre los días 04 de octubre de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023, ambas fechas inclusive.

QUINTO: Sorteo y Premio:

Cada mes calendario se sorteará un premio, consistente en una gift card digital de \$100.000 para usar en tiendas físicas Tottus. Las gift cards tendrán vigencia de un año contado desde la fecha de emisión de la misma (cuya fecha de emisión se hará efectiva en un máximo de dos semanas antes de la realización del concurso).

Una vez realizado el concurso, durante la primera semana de cada mes, se enviará la gift card, ya emitida y en estado desactivada al correo del cliente ganador. Este correo contendrá una solicitud de confirmación de los datos que habrá entregado el cliente al contestar la encuesta (nombre, rut, teléfono, tienda en que compró, correo electrónico). Una vez que el cliente responda el correo, corroborando sus datos, se procederá internamente a solicitar a Falabella la activación de dicha gift card, lo cual se realizará el mismo día de la solicitud o a más tardar al día siguiente hábil, posteriormente a esto, se dará aviso al cliente de la activación de la gift card para su uso.

El sorteo se ejecutará e informará la primera semana del mes siguiente en el cual se contestó la encuesta.

Los sorteos se realizarán mediante la plataforma www.random.org y participarán en los sorteos mensuales todas las personas que cumplan con los requisitos del Concurso indicado en el segundo punto de estas Bases y que hayan participado durante el mes que se sortea. En caso de que el ganador seleccionado no cumpla con los requisitos mencionados, se volverá a realizar el sorteo a través de la misma plataforma.

Se realizará un sorteo mensual con todas las personas que hayan participado en el Concurso dentro del mes que se sortea, considerando el primer y el último día del respectivo mes.

SEXTO: Forma de hacer efectivo el premio.

El ganador será contactado por el negocio al número de teléfono que hubiere señalado en la encuesta para informarle su calidad de tal. Además, dentro de la primera semana cada mes, se publicará en la página <https://tottus.falabella.com/tottus-cl>, el nombre del ganador correspondiente al mes anterior.

Una vez contactado en la forma indicada, se le envía un mail en el cual se le solicitan los datos necesarios para verificar su identidad y que efectivamente es el ganador. Además, se le envía la gift card digital de manera desactivada. Una vez que el ganador logra acreditar su calidad de tal, se activa la gift card digital para que la pueda utilizar en las tiendas Tottus.

SÉPTIMO: Caducidad del premio.

Los ganadores no podrán hacer efectivo el premio en los siguientes casos: 1) Si no otorgaren las facilidades necesarias para la publicidad que Tottus efectúe sobre la entrega de los premios y el concurso en general, incluida la oposición o reclamo por la publicación de su calidad de ganador en las redes sociales de Tottus 2) Si no otorgasen su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales o si los datos proporcionados por los ganadores son falsos, inexactos o no se encuentran debidamente actualizados o no se obtuviere respuesta de ellos en los intentos por comunicarles la calidad de ganador. 3) Si no se reclamara o canjeara el premio dentro del plazo señalado en la cláusula anterior. En caso de no obtener respuesta del participante, perderá el premio, y en su reemplazo le será entregado a uno de los suplentes.

OCTAVO: Publicidad.

El resultado del evento, con indicación del ganador, se publicará en el sitio <https://tottus.falabella.com/tottus-cl>. Además, el ganador del evento permitirá expresamente a Tottus tomar fotografías y/o videos de él, renunciando a recibir cualquier compensación al respecto.

NOVENO: Exclusiones

Se excluirán del sorteo las personas jurídicas y los trabajadores de Falabella S.A., Seguros Falabella Corredores Limitada, Falabella Retail S.A., Falabella.com SpA, Promotora CMR Falabella S.A., Sodimac S.A., CF Seguros de Vida S.A., Banco Falabella Corredores Limitada, Banco Falabella, Hipermercados Tottus S.A., Fázil SpA, Falabella Inmobiliario S.A., Plaza S.A., Ikso SpA (Ikea), Promotora Chilena de Café Colombia S.A. (Juan Valdez), Imperial S.A., Digital Payments SpA, Servicios Falabella S.A., y demás sociedades relacionadas a Hipermercados Tottus S.A.

DÉCIMO: Uso de los datos personales.

Para Tottus, ofrecerte una experiencia de compra que se acomode a tus intereses y necesidades particulares es tan importante como cuidar los datos personales que requerimos tratar para ello.

Por ello, solo trataremos la información personal del Participante con una base de legalidad adecuada y en conformidad con la Política de Privacidad de Tottus, disponible en <https://tottus.falabella.com/tottus-cl/page/politica-de-privacidad> que explica para qué tratamos y cómo protegemos los datos del Participante, y entrega toda la información necesaria que el Participante conozca y pueda ejercer sus derechos como titular de tus datos personales.

Asimismo, y en caso de que el concurso se encuentre organizado juntamente con otra empresa o entidad, o para la concreción de todo o parte del mismo se requiera compartir los datos personales relacionados a la participación del Participante en el concurso con otra empresa o entidad, el Participante autoriza a Tottus a compartir sus datos con dicha empresa o entidad.

DECIMO PRIMERO: Domicilio

Para todos los efectos legales relacionados con este Concurso se fija domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.